

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DEL INTERIOR	Partida	05
Servicio	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	Capítulo	10

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

DFL N°7.912 (1927) y sus modificaciones; DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; Ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior, artículo 3° letras b), c), k), m), p), s), t) y u), y artículos 4 y 9, y DFL 1-20.502; Ley N°18.415, orgánica constitucional de los estados de excepción; Decreto N°890 (1975) del Ministerio del Interior, que fija texto actualizado y refundido de la Ley N°12.927, sobre seguridad del estado; Ley N°21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres; Ley N°21.325, de Migración y Extranjería, artículo N°155; DS N°5.142 (1960) del MI, que fija el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros; Ley N°20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados; Leyes N°19.234, N°19.582 y N°19.881, relacionadas con el Programa de Exonerados Políticos; Ley N°18.056 sobre Pensiones de Gracia; DFL N°20 (1959), correspondiente al programa ORASMI; DS N°964 (2015) del entonces MISP, relativo al Fondo Social; DS N°104, (1977) del MI, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del título I de la Ley N°16.282; las resoluciones exentas N°2431 de 2019 y N°7402 de 2024 del entonces MISP, vinculadas a violencia rural. Asimismo, se consideran las demás normas reglamentarias referidas a programas dependientes de la Subsecretaría del Interior, y demás normativa aplicable.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Conducir y coordinar la acción del gobierno, mediante la articulación del gabinete ministerial y del Gobierno Interior, en materias de gobernanza territorial, descentralización, gestión del riesgo de desastres, migración, inteligencia y abordaje intersectorial de problemáticas complejas, contribuyendo a la gobernabilidad del país, a la toma de decisiones informada y al cumplimiento oportuno de las prioridades gubernamentales, y resguardando estándares de probidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

MISIÓN DEL SERVICIO

Articular, coordinar y gestionar la política y los programas del gabinete del Estado y la acción del Gobierno Interior, como la vinculación de los servicios dependientes con la autoridad política, en materias de gestión del riesgo de desastres, migración, inteligencia y abordaje intersectorial de problemáticas complejas, mediante la coordinación interinstitucional y la gestión integrada de capacidades del Estado, contribuyendo a la gobernabilidad del país, a la toma de decisiones informada y al cumplimiento oportuno de las prioridades gubernamentales en beneficio de las personas resguardando estándares de probidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Reformar el sistema migratorio nacional hacia una gestión ordenada, segura y eficiente, con marcos normativos modernos y articulación interinstitucional.
2	Fortalecer la coordinación institucional ante emergencias y desastres, modernizando los sistemas de alerta temprana, respuesta rápida y reconstrucción, con protocolos integrados y presupuesto de contingencia permanente.
3	Fortalecer el control migratorio y la ejecución de medidas administrativas, priorizando la expulsión de personas con antecedentes penales.
4	Fortalecer la descentralización efectiva mediante la transferencia de competencias y recursos a gobiernos regionales, con mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad fiscal.
5	Desarrollar un sistema nacional de gestión territorial integrada que coordine al gobierno central, gobiernos regionales y municipios, con monitoreo de indicadores territoriales, avance de la ejecución presupuestaria y alertas tempranas.
6	Fortalecer la coordinación interministerial y la modernización de la administración del Estado, con sistemas homogéneos de planificación y control de gestión.
7	Fortalecer la recuperación territorial y comunitaria mediante intervenciones integrales en barrios priorizados.
8	Fortalecer los sistemas de control interno, auditoría y anticorrupción en los órganos del Estado, promoviendo estándares homogéneos de probidad, rendición de cuentas y uso eficiente de recursos públicos.
9	Desarrollar auditorías sistemáticas a empresas y servicios del Estado para asegurar transparencia y buen uso de los recursos públicos.
10	Avanzar en la modernización, eficiencia y eficacia del aparato estatal.
11	Fortalecer los sistemas integrados de persecución del crimen organizado y narcotráfico, con capacidades de inteligencia, coordinación interinstitucional y anticipación estratégica.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

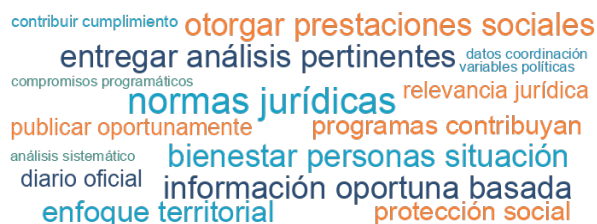
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Institucionalizar el sistema de prestación de servicios de camiones aljibes como política pública permanente con estándares unificados.	Compromiso 6
2	Avanzar en la tramitación de boletines refundidos que modifican la Ley Marco de Bomberos de Chile y el fortalecimiento institucional de Bomberos como organismo crítico de respuesta.	Compromiso 6
3	Crear la nueva Unidad de Asuntos Indígenas.	Compromiso 10
4	Consolidar una colaboración activa en materia de seguridad fronteriza, migración y respuesta ante desastres.	Compromiso 6

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Entrega de informes de seguimiento de compromisos programáticos sectoriales del gobierno.	Objetivo 1
2	Entrega de informes de seguimiento de los compromisos programáticos regionales del gobierno.	Objetivo 1
3	Entrega de minutas de análisis de políticas públicas.	Objetivo 1
4	Ejecución de actividades de extensión.	Objetivo 2
5	Entrega de minutas de coyuntura económica, política, jurídico o social.	Objetivo 2
6	Otorgamiento de prestaciones sociales a personas en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 3
7	Financiamiento de proyectos de inversión social para organizaciones sin fines de lucro.	Objetivo 3
8	Gestión de pensiones de gracia conforme a la normativa vigente.	Objetivo 3
9	Gestión de beneficios previsionales para exonerados políticos conforme a normativa.	Objetivo 3
10	Entrega de medidas de reparación y auxilio social a personas afectadas.	Objetivo 3
11	Otorgamiento de subsidios económicos mediante copago de servicios.	Objetivo 3
12	Publicación de normas jurídicas, disposiciones y actuaciones en el Diario Oficial.	Objetivo 4
13	Provisión de plataforma digital de acceso a normativa del Diario Oficial.	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi)	Objetivo 3
2	Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural	Objetivo 3
3	Subsidio al Consumo de Gas Natural	Objetivo 3
4	Fondo Social Presidente de la República	Objetivo 3
5	Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	Objetivo 2
6	Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi)	Objetivo 3

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.